

**RESOLUCION DECANAL N° 093--2018-FZ-UNAP**

Yurimaguas, 30 de octubre de 2018

LA DECANA (e) DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley Universitaria, Ley N°. 30220 y los requisitos establecidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) referente al proceso de Licenciamiento de las Universidades Publicas, entre las que se encuentra el Formato de licenciamiento C (C7) Equipos de Laboratorios y Talleres de Enseñanza.

Qué; mediante Resolución Decanal N°. 092-2018-FZ-UNAP, de fecha 30 de octubre del 2018 se aprueba los Protocolos de Seguridad de los Laboratorios y Talleres de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), con el objetivo de controlar la bioseguridad del medio ambiente, estudiantes, docentes y personal que labora en el CIEY-Granja km. 17 de la UNAP.

Que, para salvaguardar el buen desempeño y control del Taller Especializado de Practicas de Biología, la Ing. Aldi Alida Guerra Teixeira; Decana de la Facultad de Zootecnia de la UNAP, designa a la Lic. Esther Ruiz Reátegui, como docente responsable del Taller antes mencionado.

Qué; por lo expuesto en el presente considerando es procedente autorizar el trámite Administrativo de la Facultad de Zootecnia

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar, a la Lic. Esther Ruiz Reátegui, Docente nombrada, DE, Asociada, como encargada de la conducción del Taller Especializado de Practicas de Biología, de la Facultad de Zootecnia de la UNAP, a partir del 02 de noviembre del 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir la presente Resolución Decanal a la Rectoría para su respectivo refrendamiento.

Regístrate, comuníquese y archívese.



ALDI ALIDA GUERRA TEIXEIRA
Decana (e)



Mg. Segundo Satél Tello Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP

Distribución:
Rectorado, Interesado, Archivo